REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
SANTANDER DE QUILICHAO (CAUCA)
196983184001

NOTIFICACION POR ESTADO – ARTICULO 295 CGP –

Santander de Quilichao (Cauca), 13 de junio de 2022

Estado N°. 058

RADICACION	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE (S)	DEMANDADO (A) – (S)	PROVIDENCIA	FECHA PROVIDENCIA	CUADERNO	FOLIO N.º.	OBSERVACIONES
2020-00126-00	U.M.H Y S.P.H	OLIVIA CARABALI RODRIGUEZ	DIALSON MINA CARACAS	INTERLOCUTORIO	09-06-2022	PRINCIPAL	233	FIJA HONORARIOS SECUESTRE
2022-00031-00	CESACIÓN DE EFECTOS CIVILES DE MATRIMONIO	ANA MYRIAM GIRALDO FERNANDEZ	RUBEN DARIO DUQUE BUENO	INTERLOCUTORIO	10-06-2022	UNICO	45	RECHAZA DEMANDA
2022-00049-00	DIVORCIO CONTENCIOSO	MIGUEL ANTONIO ROSERO PORTOCARRERO	YENNY DEL CARMEN TORRES TUQUERRES	INTERLOCUTORIO	10-06-2022	UNICO	20 - 21	ADMITE DEMANDA

De conformidad con lo normado en el Artículo 295 del CGP, se notifica a las partes e intervinientes, las precedentes providencias judiciales, se fija en un lugar visible de la Secretaría y en la Web, y se desfijará a la última hora hábil del mismo.

VIVIAN INÉS GUZMÁN BUITRAGO
Secretaria (E)